

gaceta electoral

CONSEJO GENERAL

Jesús Castillo Sandoval

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Arturo Bolio Cerdán

Abel Aguilar Sánchez

Jesús G. Jardón Nava

José Martínez Vilchis

Juan Carlos Villarreal Martínez

Francisco Javier López Corral

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PAN Armando Olán Niño

PRI Eduardo G. Bernal Martínez

PRD Marcos Álvarez Pérez

PT Joel Cruz Canseco

PVEM Salvador José Neme Sastré

C Horacio Jiménez López

PANAL Benjamín Ramírez Retama



RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

Ángel Gustavo López Montiel

SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y

PROMOCIÓN EDITORIAL

Ciro García Marín

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Jorge Armando Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

REDACCIÓN

Tania López Reyes

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ana Lleyly Reyes Pérez

Luther Fabián Chávez Esteban

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL
- 3 CULTURA POLÍTICA Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: AGENDA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN 2010
- 10 CRISIS DEL SISTEMA PRESIDENCIAL PARTE II
- 17 LA LABOR DEL IEEM EN TIEMPO NO ELECTORAL
- 30 EL IEEM EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA
- 34 EL IEEM COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD
- 35 DEMOCRACIA ELECTORAL Y CALIDAD GUBERNATIVA
- 40 NOVEDADES EDITORIALES
- 41 ALEGORÍAS IVÁN VÁZQUEZ CARRANZA



órgano de difusión del
instituto electoral del estado de México

Año 4, número 26, 2009

D.R. © Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan no. 944,
col. Santa Ana Tlalpatitlán, C. P. 50160, Toluca, México

No. de Certificado de Reserva de Derechos de Uso
Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109

No. de Certificado de Licitud de Título: (en trámite)

No. de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite) ISSN: 1570-6711

La obra artística presentada en este número de la
Gaceta Electoral pertenece a Iván Vázquez Carranza
Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



Editorial

Nuestro Instituto se encuentra en una etapa en la que le corresponde mirar hacia dos próximos procesos electorales —el de 2011 para elegir gobernador del estado y el de 2012 para renovar miembros de los ayuntamientos e integrantes del congreso local— cuando se verá qué tan arraigada y difundida estará entre la ciudadanía la cultura democrática. Pero ese interés ciudadano por la democracia será resultado de un trabajo diario y acertado, desde este momento hasta el día de la elección, por parte de todos los actores políticos.

Es decir, la democracia no termina con una elección, sino que está presente todos los días en las decisiones que como ciudadanos tomamos. La democracia llevada a la práctica es asumir cada quien su responsabilidad. Por lo tanto, es tarea de nuestro Instituto, sobre todo el próximo año por no ser electoral, acompañar a la sociedad en su búsqueda por hacer suya la práctica de valores identificados con la democracia.

De esta manera, en el número 26 de la *Gaceta Electoral* es patente y predominante un espíritu de renovación en el trabajo del Instituto, con miras a seguir haciendo

bien su labor de calidad probada, según los rubros estratégicos ya establecidos para 2010, que el lector podrá encontrar en el

primer artículo de la

gaceta rubricado por el Consejero Presidente, Jesús Castillo

Sandoval —el texto aludido forma parte de la sección *Pluralidad*

Hoy—. Y, específicamente en la sección *Voces del IEEM*, los

consejeros electorales Policarpo Montes de Oca Vázquez, Abel

Aguilar Sánchez y Juan Carlos Villarreal Martínez, destacan la importancia

de la labor del IEEM en época no electoral. Es decir, aportan argumentos a la

postura de que el tipo de democracia que tendremos en el futuro será directamente proporcional a la inversión que se haga.

Por lo tanto, para el Instituto el año por venir conlleva a retos que enfrentará con responsabilidad, constancia y creatividad.

CULTURA POLÍTICA Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: AGENDA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN 2010

JESÚS CASTILLO SANDOVAL
/ CONSEJERO PRESIDENTE

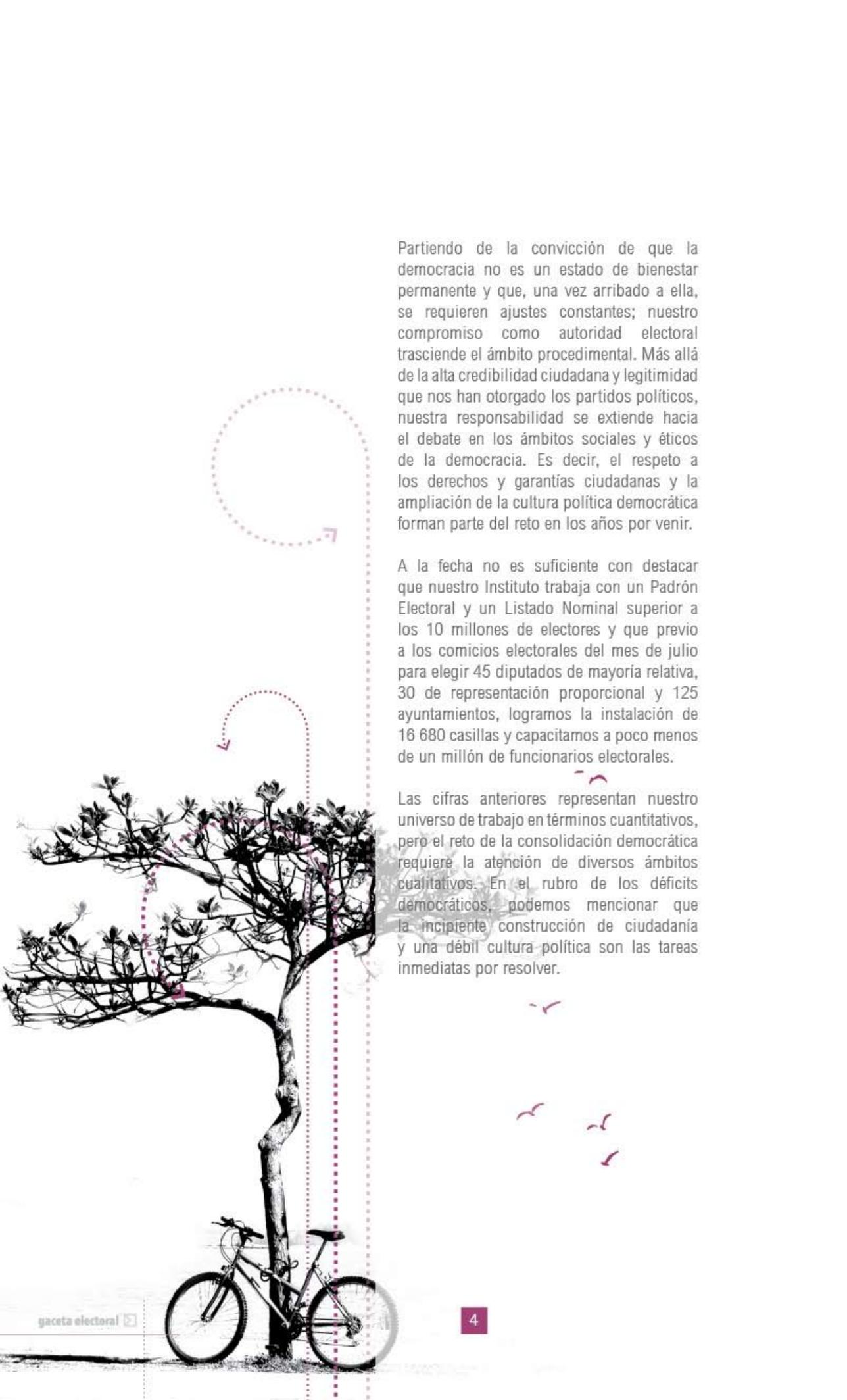
I. consolidación

democrática en el Estado de México

La última década para nuestra entidad puede ser considerada como un periodo durante el cual la democracia ha acelerado su proceso de construcción. Nuestra historia política podría sintetizarse, en este tiempo, como una sucesión de eventos políticos encaminada a construir una democracia con altibajos, en la cual, como sistema político, se ha madurado y muchas veces retrocedido. El ejercicio democrático es, ante todo, un proceso de formación, que en nuestro caso se encuentra inconcluso a pesar de que cada día se suman nuevos actores políticos.

El Estado de México ha vivenciado un nuevo escenario de gobernabilidad democrática a pesar de que el equilibrio entre el modelo económico y el sistema político aún se encuentra en una pendiente inestable; a pesar de ello, muchos han sido los avances para comprender a la democracia como modelo de vínculo entre ciudadanos e instituciones.

La bibliografía sobre los déficits democráticos en México es prolífica; no obstante, a pesar de las deficiencias en la construcción democrática tenemos una experiencia la cual conduce a una primera conclusión: requerimos más prácticas democráticas para concluir nuestro proceso de formación como régimen político, como forma de gobierno y como forma de convivencia social.



Partiendo de la convicción de que la democracia no es un estado de bienestar permanente y que, una vez arribado a ella, se requieren ajustes constantes; nuestro compromiso como autoridad electoral trasciende el ámbito procedimental. Más allá de la alta credibilidad ciudadana y legitimidad que nos han otorgado los partidos políticos, nuestra responsabilidad se extiende hacia el debate en los ámbitos sociales y éticos de la democracia. Es decir, el respeto a los derechos y garantías ciudadanas y la ampliación de la cultura política democrática forman parte del reto en los años por venir.

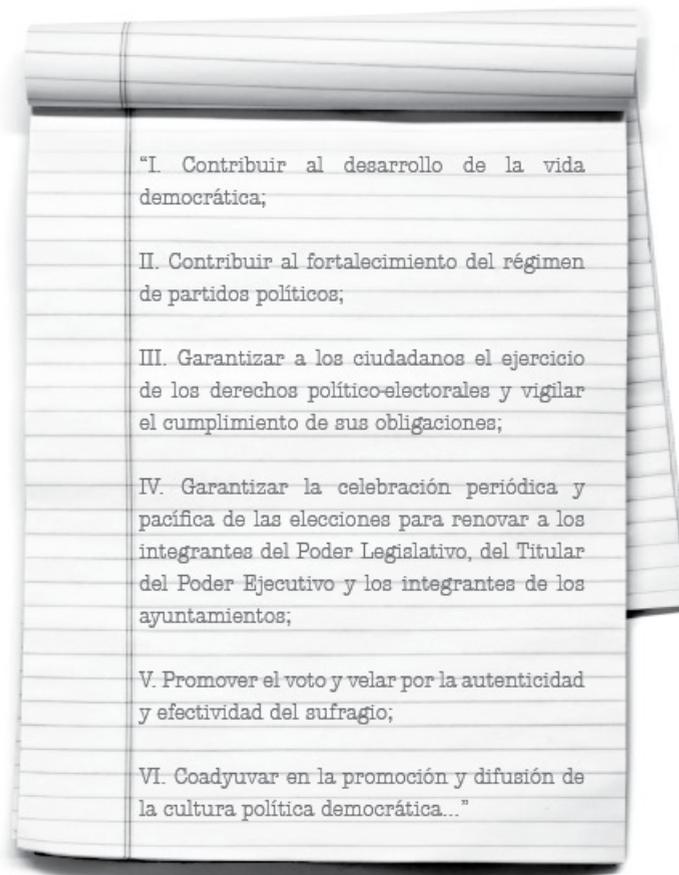
A la fecha no es suficiente con destacar que nuestro Instituto trabaja con un Padrón Electoral y un Listado Nominal superior a los 10 millones de electores y que previo a los comicios electorales del mes de julio para elegir 45 diputados de mayoría relativa, 30 de representación proporcional y 125 ayuntamientos, logramos la instalación de 16 680 casillas y capacitamos a poco menos de un millón de funcionarios electorales.

Las cifras anteriores representan nuestro universo de trabajo en términos cuantitativos, pero el reto de la consolidación democrática requiere la atención de diversos ámbitos cualitativos. En el rubro de los déficits democráticos, podemos mencionar que la incipiente construcción de ciudadanía y una débil cultura política son las tareas inmediatas por resolver.

2. impacto

del IEEM como Órgano Autónomo

Es menester mencionar que con base en el artículo 78 del Código Electoral del Estado de México (2009: 72 y s.s.), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es “el organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales” y que de acuerdo con el artículo 81, son fines del Instituto, entre otros:



En lo que respecta a los cuatro primeros fines, el balance durante 2009 es bastante halagüeño y la síntesis de ello es la participación de más del 52% del listado nominal en los comicios electorales del mes de julio pasado.



En lo relativo a los fines V y VI, 2010 requiere una agenda de actividades encaminada a satisfacer ambos aspectos.

La legitimidad del IEEM se ha construido con base en el permanente cumplimiento de tareas y objetivos en el corto y mediano plazo. Como un organismo autónomo hemos respondido a las expectativas de los diversos actores políticos a través de la constante innovación en los distintos ámbitos de nuestro Instituto; *v. gr.* durante el mes de octubre obtuvimos la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información bajo la Norma ISO/IEC27001:2005 del Programa de Resultados Electorales Preliminares, avalada por la Empresa British Standards Institution.

3. ciudadanos

versus electores

Desde hace tiempo se ha puesto énfasis en el debate electores *versus* ciudadanía, donde la diferencia esencial es que el elector es aquel habitante que por obligación se concreta a emitir su voto y delega la toma de decisiones en su representante popular, sin importar el seguimiento al desempeño de este representante; por el contrario, la categoría de ciudadanía da cuenta de actores sociales y políticos activos y participativos.

Es decir, al referirnos a ciudadanía hablamos de un alto sentido ético, donde se demandan condiciones de transparencia en la información, procesos de construcción de legitimidad y capacidad de negociación para lograr consensos. Hablamos de la capacidad ciudadana para actuar colectivamente y demandar el cumplimiento de sus garantías y de la posibilidad del Estado para responder a estos reclamos; citemos, como ejemplo, la reciente inundación en Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, donde el grado de movilización ciudadana demandó al Gobierno estatal una indemnización por los bienes dañados y perdidos.

Si esta construcción de ciudadanía ha aprendido a dimensionar la

solidaridad y el compromiso ético más allá de sus intereses inmediatos o clientelares, a las instituciones de Gobierno no les queda alternativa más que trabajar con eficiencia y transparencia. El contexto nacional y estatal da cuenta de que, independientemente del partido político o color del emblema que gobierne, un ayuntamiento o entidad federativa tiene que, de manera irreversible, ser administrado con eficacia y sin distinguos entre sus gobernados.

4. cultura política

La cultura política refleja no sólo el estado de ánimo y el conjunto de valores y creencias respecto de cómo debiera trabajar la autoridad política, pues también sintetiza los valores y posturas sobre el funcionamiento del sistema político y sus actores. En este sentido, podemos suponer que existe relación directa donde la cultura política impacta el curso del sistema político.

Ante la interrogante ¿cuál es la importancia de la cultura política en la consolidación democrática de un régimen?, habremos de responder que mediante el proceso de interiorización de valores democráticos —como la participación política, la tolerancia y el respeto a la diversidad como una práctica cotidiana en la familia, la escuela, el trabajo, el barrio, la colonia u otros espacios de convivencia social— se van construyendo compromisos significativos con los principios e instituciones democráticas.

La cultura de la democracia es el prisma mediante el cual los ciudadanos conciben sus derechos y obligaciones y las autoridades interpretan y procesan estas percepciones dentro del entramado institucional y normativo.

El nivel de educación política permitirá que el ciudadano discierna en su vida diaria y en un contexto democrático, tome conciencia y evite ser manipulado por los distintos actores políticos. Es decir, la educación política puede constituirse en el instrumento más importante para poder influir en el diseño de las políticas públicas y la forma de administrar por parte de las autoridades.

En contraparte, aquellas sociedades donde prevalece la desconfianza o el escepticismo representan un objeto de estudio más que interesante, particularmente, porque van más allá de las simples tradiciones autoritarias o de democracias inestables. La existencia de

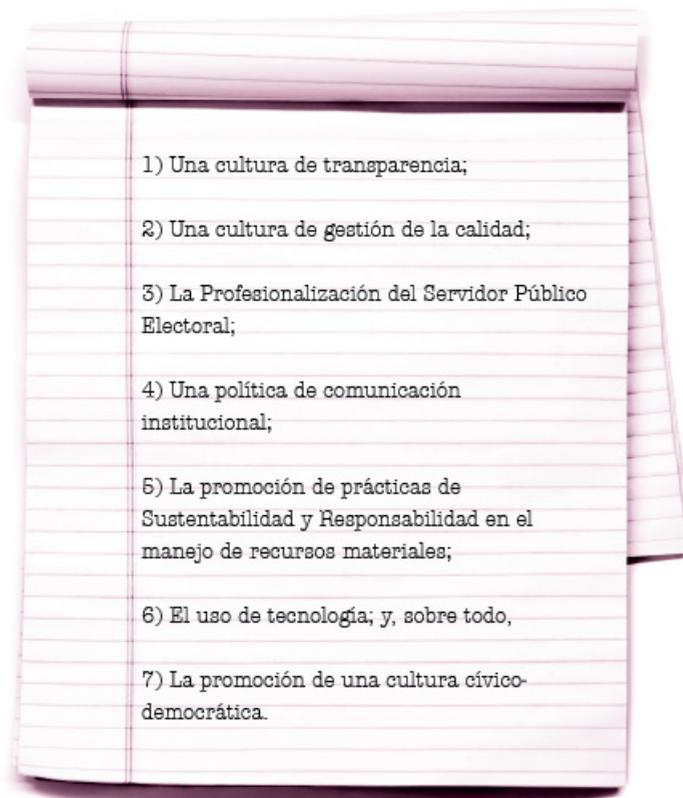
actitudes cívicas o políticas de descontento o apatía dan muestra de desconfianza al sistema político y en cierto nivel dan cuenta de un déficit en la legitimidad de las instituciones de Gobierno.

El escenario anterior es resultado de una incipiente cultura democrática, la cual requeriría de manera urgente un diagnóstico, detectar el malestar de la ciudadanía y promover nuevas formas y valores de convivencia democrática. Paradójicamente, al ser la democracia un proceso de formación de ciudadanía, el único camino para revertir estas condiciones precarias de cultura democrática es llevar a cabo más prácticas democráticas.

5. agenda

de actividades 2010

Ante el posible escenario de apatía ciudadana, para el año venidero el IEEM requiere desarrollar un trabajo institucional mediante la consolidación de algunos rubros estratégicos, particularmente:



Requerimos lograr que el Servicio Electoral Profesional siga manteniendo su nivel, pero superando su alcance, hasta instaurar un auténtico Servicio Electoral de Carrera en el Instituto, que dote a los servidores electorales de los conocimientos, el nivel académico y profesional que les permita tener seguridad en el empleo y la capacitación adecuada para lograr una completa profesionalización. Darle al Instituto una transparencia tal que la rendición de cuentas esté al alcance de cualquier ciudadano, de los partidos políticos y de los grupos sociales interesados. Asimismo, pretendemos que el IEEM se rija por la racionalidad y la transparencia, donde ahora los consejeros y los directivos nos comprometemos a salvaguardar el prestigio de la institución.

De igual manera, tendremos que diagnosticar la confianza ciudadana en el IEEM e instrumentar un programa para atender aquellos asuntos en los cuales el Instituto ha dejado de vincularse, tanto en aspectos de su vida interna como en el ámbito social. Todo lo anterior nos permitirá lograr que las próximas dos elecciones —para elegir gobernador del estado en 2011, además de diputados locales y presidentes municipales en 2012— se lleven a cabo con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

DE MANERA PARTICULAR, IMPULSAREMOS UNA ESTRATEGIA PERMANENTE PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CÍVICO-DEMOCRÁTICA. A PESAR DE QUE SERÁ HASTA DICIEMBRE DE 2010 CUANDO INICIE FORMALMENTE EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA ENTIDAD; NUESTRO INSTITUTO TIENE COMO ASIGNATURA EL SONDEAR EL ESTADO ACTUAL DE NUESTRA CULTURA POLÍTICA Y, SOBRE TODO, CONTRIBUIR A QUE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEAN MÁS FAVORABLES. NUESTRO OBJETIVO ES SEGUIR CONTRIBUYENDO EN LA DISMINUCIÓN DE LA DESCONFIANZA CIUDADANA Y REVERTIR ESTADOS DE ÁNIMO APÁTICOS. ▣



pluralidad
hoy

CRISIS DEL SISTEMA PRESIDENCIAL

Parte II

LIC. CIRO GARCÍA MARÍN

*SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y PROMOCIÓN EDITORIAL DEL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL IEEM*

La conducta política de los actores como factor de inestabilidad de las instituciones

- ❑ NO HAY NINGUNA DUDA DE QUE LA ALTERNANCIA y transición democrática es ya una realidad en México; los ciudadanos mexicanos actúan con el mínimo de madurez política que un Estado como el nuestro necesita; pero, paradójicamente, esto ha puesto al descubierto que las instituciones y los actores políticos están muy lejos de ello.

Lo que al principio se pensaba como responsabilidad única del gobierno e instituciones, poco a poco se va sustituyendo por la idea de la corresponsabilidad. Han quedado atrás los tiempos en que sólo se elegía; cada día crecen la demanda, la exigencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad y el castigo en contra de quienes traicionan sus intereses, ocultan la información, evaden las respuestas e impiden las soluciones.

El arribo de nuevos actores en el ámbito político con intereses incluso contrarios a los del Estado y la sociedad complica la toma de decisiones y, desde luego, genera mayor inestabilidad. Los casos más representativos son los empresarios, quienes al principio fueron órganos de consulta para el Estado, después influyeron en las leyes,¹ en la administración y, recientemente sin ningún ánimo de ocultarlo, en las elecciones presidenciales; además presionan al Poder Ejecutivo a fin de sacar el mayor beneficio para ocupar una posición exclusiva y predominante con el único fin de fortalecer su capital. Todo ello sin ignorar que con notables excepciones, rehuyen a tener responsabilidad social.

¹ Un ejemplo reciente lo podemos encontrar en la recién aprobada Ley Federal de Radio y Televisión publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 11 de abril de 2006.



Lejos han quedado los tiempos en que los actores evitaban cuestionar la autoridad presidencial. El fortalecimiento de otras opciones políticas, la inseguridad pública, el desigual reparto de la riqueza —agudizado por las constantes crisis económicas— y la falta de proyecto de nación han roto con las reglas del juego del deteriorado sistema político.

Los arreglos del Estado con la Iglesia, el Ejército, los sindicatos, los empresarios y los medios de comunicación han dejado de ser de complicidad, incondicionalidad, corporativismo, compromiso y validación, respectivamente.

La sociedad percibe que sus intereses son distintos a los de los actores políticos. Contrariamente, los actores políticos perciben una sociedad débil, enfrentada e incomunicada.

Basta tan sólo mencionar que en cuanto a la Ley del Seguro Social,² la Ley de Instituciones de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,³ la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal,⁴ la disminución de las causales de penalización del aborto en el Distrito Federal, el uso de la píldora anticonceptiva, la Ley de Salarios Máximos y recientemente el intento de legalizar la eutanasia, los antagonismos que se generan a favor y en contra exhiben que en nuestra sociedad los valores, moral, paradigmas, principios e ideologías resultan cada vez más difíciles de conciliar.

² *Diario Oficial de la Federación* del 11 agosto de 2006.

³ *Diario Oficial de la Federación* del 31 de marzo de 2007.

⁴ *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal* del 16 de noviembre de 2006.



Expresiones de crisis de gobernabilidad

Un sistema que no tolera la participación ciudadana ni la crítica, que atenta contra los derechos políticos de los gobernados, que excluye a las minorías, que se encuentra muy distante del contexto internacional y que no cuenta con proyectos de mediano y largo plazo pierde legitimidad y corre constantes riesgos de ingobernabilidad.

Los finales de sexenio de Gustavo Díaz Ordaz en el que aconteció el movimiento estudiantil de 1968, el de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) con el levantamiento armado en Chiapas o el asesinato y la desaparición de poco más de treinta periodistas de 2000 a la fecha en México,⁵ son tres expresiones sociales ampliamente conocidas y documentadas de lo que generan los excesos de autoritarismo y los rezagos sociales.

El Estado mexicano que debe ser factor clave de orden, articulación y pacificación de la sociedad empieza a ser cuestionado y, desde luego, junto con él sus instituciones.

Existe la duda de que en las actuales condiciones la democracia genere o sustente gobernabilidad. El resultado de la expresión ciudadana en órdenes de Gobierno plural y territorio dividido ideológicamente⁶ exhibe las lagunas o huecos en cuanto a orden y legalidad.

Los distintos órdenes de gobierno y sectores políticos al ser cada vez menos capaces de movilizar el apoyo social y de formar coaliciones con base en una ideología contribuyen a que la seguridad nacional sea desafiada y el Estado confrontado directamente. A corto plazo la gobernabilidad también se dificulta por el proceso de transformación económica de carácter regional y global y las políticas de ajuste de tipo financiero, comercial, de seguridad social y cambio estructural que son su consecuencia.

La inestabilidad se hace ostensible y crece no sólo en la medida en que el Estado se ve obligado a justificar su actuación ante sus ciudadanos, sino además cuando debe hacerlo ante otros estados que presionan y exigen reajustes de fondo o ante organizaciones no gubernamentales de carácter internacional (económico, civil o religioso) que acotan su actuación interna y su política exterior.

⁵ Con nueve periodistas asesinados y tres desaparecidos, el país arrastra el peor balance del continente y se coloca detrás de Irak, por el número de profesionales de los medios de comunicación muertos en 2006. Y eso a pesar de que en febrero se creó una fiscalía especial, encargada de luchar contra los ataques a los medios (Reporteros Sin Fronteras, Informe Anual 2007, <http://www.rsf.org>).

⁶ En el aspecto ejecutivo el Presidente de la República es emanado del Partido Acción Nacional; entidades como Zacatecas, Michoacán y Guerrero, así como el Distrito Federal tienen gobernadores emanados del Partido de la Revolución Democrática y en entidades como Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Nuevo León sus gobernadores y presidentes municipales son mayoritariamente del Partido Revolucionario Institucional.

democrático complejidad ineficiencia governabilidad

El estado democrático y de derecho,⁷ capaz de dar vida y sustentabilidad a una nueva gobernabilidad en México, debe ser aquél dispuesto a enriquecer y enriquecerse con la complejidad y la diversidad social, que toma en cuenta la realidad nacional y no aquél que pretenda evitar cambiar o regresar al pasado.

Reequilibrio institucional

La insuficiencia de la democracia principiante para responder a las demandas sociales obedece a que su operatividad se lleva a cabo sobre las estructuras políticas del pasado, es, desde luego, un problema de diseño institucional que se encuentra rebasado por los nuevos problemas públicos, el crimen organizado, el narcotráfico, el cuidado al ambiente y los flujos migratorios.

En la transición o cambio es necesario que los Poderes Legislativo y Judicial recuperen presencia con más facultades y funciones en aras de acabar con facultades metaconstitucionales —extraconstitucionales o poderes fácticos—, excesos de poder y decisiones unilaterales, principales defectos del actual sistema presidencial; para ser congruentes con lo que en la práctica debe ser reflejo de la división de poderes y estar a la altura de una sociedad más plural y democrática.⁸

Está demostrado que el factor endógeno de un Estado define la posición y fortuna de una nación en el proceso de globalización. Aquellos estados con fuerte integración social, debido al funcionamiento de sus instituciones políticas, de su administración pública y otros dispositivos de regulación son los que pueden enfrentar y resolver más fácilmente los embates externos y, en el actual contexto, los que mejor pueden sacar provecho de los bloques regionales. Los antagonismos que pueden observarse entre los países africanos y los del continente europeo validan esta expresión.

Por ello, el reequilibrio institucional se justifica por los beneficios que arroja, los daños que evita y las oportunidades que inaugure

⁷ "En tal virtud podemos considerar que el Estado de Derecho es aquél en que el poder público se encuentra sometido al derecho, a fin de lograr la justicia y seguridad, en tanto que se pretende lograr la acción estatal, estableciendo sus límites mediante el reconocimiento de los derechos públicos subjetivos de los gobernados, el establecimiento de los medios idóneos para la defensa de tales derechos y los sistemas de responsabilidad patrimonial de la administración" (Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez. 2003. *Compendio de Derecho Administrativo*, México: Porrúa, p. 9).

⁸ "Al estar en marcha un proceso para culminar la reforma del Estado, hay fundadas esperanzas de que se aborde el capítulo del nuevo equilibrio entre los poderes y el fortalecimiento del poder legislativo, sin que ello signifique que deba buscarse un efecto del poder suma cero en el universo de las relaciones Ejecutivo-Legislativo, porque nadie alegraría sensatamente que para equilibrar, hay que aniquilar al otro, o que, para fortalecer a uno, debe debilitarse al contrario. La división de poderes no es guerra ni confrontación, sino pesos y contrapesos, control mutuo, fuerza compartida y colaboración conjunta" (Jorge Moreno Collado. 1997. *El Poder Legislativo*, Cuadernos de Debate, núm. 24, México: Fundación Colosio, p. 32).

para el país. Desde luego, ese reequilibrio institucional es sólo un elemento para fortalecer el estado democrático con el que contamos; ya que esa fortaleza requiere además la participación conjunta entre gobierno y sociedad, entre los sectores sociales —público, privado y social—, del reconocimiento de nuestras fortalezas y debilidades y de la ganancia que se obtenga de las coyunturas que surgen en el exterior.

La orientación del equilibrio institucional que requiere México debe ser lo más próxima al diseño institucional que identifique o anticipe problemas y al que los defina y resuelva en mayor número. Es un tema que requiere abordarse con rigor y precisión, pues no basta hablar del nuevo equilibrio entre poderes, sino plantearse temas incluso de orden cultural.



Renovación constitucional: Poder Ejecutivo y Gobierno

Aunque vigente en su forma, nuestra actual Constitución Política es obsoleta en su contenido. El proyecto de nación o Estado que consigna no guarda congruencia con la realidad y sólo es suma de ocurrencias sexenales. Las condiciones que generaron los principios de la Constitución de 1917 son muy distintas a las actuales. De su contexto poco queda, omite que ahora existe no sólo una pluralidad social más marcada, sino además una pluralidad política con partidos fuertemente organizados que reclaman mayor poder a los ciudadanos y autonomía a los gobiernos locales.

A nuestra Constitución se le cuestiona haber dejado de ser elemento de legitimación y esfuerzo de integración y unificación. Se dice con alguna razón que no es un texto susceptible de adecuarse a las necesidades presentes.

Del estudio de nuestra Constitución no es posible encontrar normas modernas que tengan presente la influencia de las regiones económicas, de las corporaciones mundiales, el reagrupamiento multinacional, los adelantos científicos y tecnológicos, el poder de otros estados y menos aún que se identifiquen con una armonización de normas y políticas internacionales o principios institucionales de carácter más universal.

Desarrollo con equidad, justicia social, Estado ético, Estado posnacional —acorde con las tendencias y alteraciones del entorno mundial—, Estado autonómico, Estado relacional, Estado multiétnico, Estado-región o soberanía compartida, gobierno de gabinete, gobierno de coalición, cohabitación, gabinete a la sombra, moción

*... no es irresponsable
replantearse
o preguntarse a que
se debe obligar
en la actualidad
el Estado...*

de censura y derecho de disolución, temas que se debaten en el contexto internacional, se encuentran fuera de ser considerados con profundidad en el replanteamiento estatal al que se aspira.

Si ciertas partes de nuestra Constitución⁹ ya no responden a la operatividad del Estado o expectativas de la sociedad, entonces hay que hacer cambios, llámense: reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones o radicalmente hablando una abrogación y sustitución por otra, siempre en aras de principios y valores rectores.

Nuestro país requiere superar paradigmas en muchos temas constitucionales, por ejemplo: no es irresponsable replantearse o preguntarse a qué se debe obligar en la actualidad el Estado y cuáles son las funciones a las que es necesario que deba renunciar.

La renovación constitucional es parte de la reforma del Estado e implica no solamente definir sus funciones básicas sino dotarlo de los instrumentos para gozar del máximo posible de autonomía respecto de los poderes fácticos. Ése es un problema fundamental relacionado con la revalorización de lo público.

Parte de la ideología que heredamos del neoliberalismo es la desvalorización de lo público en los países dependientes, lo cual no sucede en los Estados Unidos ni en Europa, pero sí marcadamente en América Latina, donde se requiere recomponer el contenido público, lo que no solamente es la revalorización de los políticos y de la política, es la reconsideración de los valores societarios que depositamos en las instituciones y espacios públicos y, fundamentalmente, la revalorización del aumento de las formas de participación social en los espacios públicos.

⁹ "En el caso del sistema jurídico mexicano, la labor interpretativa de la Constitución se torna difícil y, frecuentemente, arriesgada debido a ciertas notas que la caracterizan: en general es deficiente, redundante, poco técnica y contradictoria; los textos fundamentales son incongruentes; pocas son las partes que no adolecen de los vicios anteriores. Tiene otro efecto: ha perdido la parquedad o brevedad que es propio de toda ley y, sobre todo, de una que es fundamental. En general todo esto es deliberado; al fin y al cabo, como se ha afirmado en otra parte, se trata de un instrumento de poder. Esos vicios solo sirven a la autoridad, que se funda en ellos para actuar debida o indebidamente" (Elisur Arteaga Nava. 1999. *Derecho Constitucional*, México: Oxford. México, p. 48).

Experiencias evolución sistema presidencial reforma

La reforma institucional en América Latina es, en gran medida, la participación a nivel comunitario en la gestación, planeación y evaluación de los servicios públicos. Es imprescindible involucrar a la sociedad en la gestión de lo público, darle a la sociedad una vocación pública. Como hace muchos años decía Fernando Henrique Cardoso, "hacer más público lo público y hacer más privado lo privado".

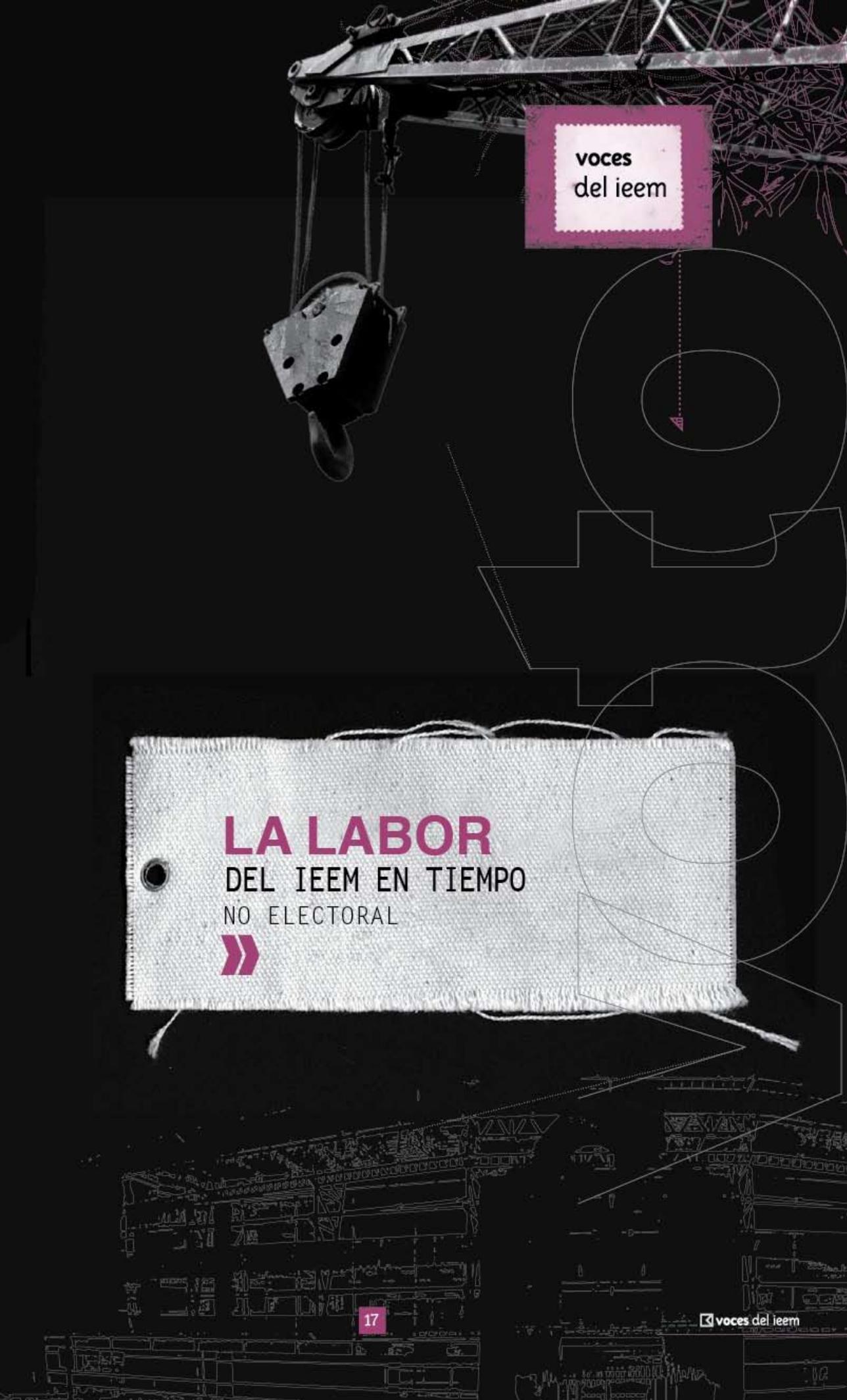
Empezar por cambios en el sistema presidencial, que es factor estructural de conflicto político y principal desajuste del ejercicio del poder político, es el objeto de estudio de este trabajo. Desde luego no es la única causa, pero resulta obligado para la Reforma del Estado si no se quieren tener más reformas parciales que no orienten al cambio integral.

La forma como se ejerce el poder político en Inglaterra, Italia, Alemania o España como reflejo de parlamentarismo, la experiencia francesa de 1958 expresión de semiparlamentarismo y el diseño político en los Estados Unidos de América, como ejemplo del sistema presidencial, nos permiten contar con elementos más que suficientes para hacer una propuesta de reorganización del ejercicio del poder político ante el agotamiento del sistema presidencial en México.

Los cambios que en el último capítulo de este trabajo se sugieren a nuestra actual forma de organización política, particularmente en cuando al Poder Ejecutivo, siguen la propuesta del Dr. Diego Valadés: conservar, adecuar las instituciones a nuestra realidad y, siempre que sea posible, originalidad¹⁰ como signo de evolución y experiencia de nuestra historia.

En esos cambios se toman en cuenta las aportaciones doctrinarias, teóricas o ideológicas, así como también las experiencias de los actores que cotidianamente ejercen el poder público, lo que les ha permitido situar las bondades, lagunas y fallas del actual sistema en la práctica. ▣

¹⁰ "En un proceso de cambio no se puede ignorar lo que otros han hecho, pero tampoco se debe renunciar a la originalidad. Por originalidad no hay que suponer que se haga lo nunca hecho, sino que se sepa organizar el elenco de recursos disponibles de una manera acorde con el proyecto propio y actual. Cuando se trata de cambiar, ni siquiera la historia propia puede servir como un modelo que limita. La originalidad no se caracteriza sólo por el contraste frente a terceros, sino incluso por la capacidad para emanciparse de las inercias propias" (Diego Valadés. 2002. *Constitución y democracia*, México: UNAM-IIJ, pp. 23 y 107).



voces
del ieem

LA LABOR
DEL IEEM EN TIEMPO
NO ELECTORAL





LIC. J. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ

/CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEM

▣ **EL ACTUAL CONSEJO GENERAL** del Instituto Electoral del Estado de México tomó posesión a principios de septiembre de este año, razón por la cual se integraron las comisiones que el Consejo consideró necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Entre ellas se encuentra la Comisión de Organización y Capacitación, que tiene por objeto apoyar al Consejo General en materia de vigilancia, organización de las elecciones y capacitación electoral.

Entre las funciones de dicha Comisión destaca la vigilancia de: la organización electoral y la capacitación que el Instituto Electoral del Estado de México lleve a cabo para los procesos electorales correspondientes; la instalación y el funcionamiento de las Juntas Distritales y Municipales, además de la integración, la instalación y el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

Otra atribución que tiene la Comisión de Organización y Capacitación es la de estudiar la propuesta del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realice la Junta General, para, en su caso, proponer las modificaciones convenientes y remitir el documento al Consejo General para su aprobación; una vez aprobado, la Comisión tiene la atribución de vigilar que se cumplan todas sus fases conforme al Código, haciendo las sugerencias que se estimen pertinentes.

En este contexto, las funciones que está desarrollando la Comisión de Organización y Capacitación se pueden dividir en dos ejes fundamentales: la evaluación de las actividades del presente año de proceso electoral y la preparación de los trabajos con miras a la siguiente elección, que según el calendario electoral será en 2011 para elegir gobernador del Estado de México.

Para abordar el primer eje de actividades de la Comisión, el de evaluación, se plantea la elaboración de un diagnóstico que analice las 13 sesiones que se llevaron a cabo entre el 14 de enero y el 16 de junio de 2009, de las cuales dos fueron ordinarias y 11, extraordinarias. Se analizan también las 11 reuniones de trabajo, realizadas del 24 de mayo al 28 de junio, que se centraron en el PREP y en el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral (SICJE).

Cabe destacar que durante las 13 sesiones de la Comisión se presentaron 19 acuerdos; todos ellos aprobados por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes y con el consenso de los partidos políticos, en 17 de los 19 acuerdos.

Esta valoración del desempeño de la Comisión de Organización y Capacitación se puede realizar a través del acervo documental existente de dicho trabajo; de esta manera se tienen elementos para examinar: la dinámica de los actores políticos que intervinieron en las labores de la Comisión; los asuntos que se discutieron, sobre todo los que pudieron generar polémica e, incluso, desacuerdos; la forma en la que fueron aprobados los acuerdos, que después serían llevados al Consejo General para su aprobación en el pleno; y los temas que, aun siendo parte del proceso electoral, no lograron los consensos necesarios para su aprobación, quedando pendientes para ser retomados por la Comisión en su actual estructura y funcionamiento.

El diagnóstico deberá constar de dos apartados, conforme a los temas específicos y, sobre todo, las áreas responsables de los mismos. Por un lado, está la Dirección de Capacitación, cuya labor se centra en la capacitación de los funcionarios de mesa directiva de casilla. Por otro lado, la Dirección de Organización, que tiene que ver básicamente con la documentación y material electoral utilizado durante el proceso electoral y en la integración de las Juntas y Consejos, Distritales y Municipales.



De manera particular se están analizando las labores que la Comisión de Organización y Capacitación llevó a cabo con respecto al PREP, cuyos trabajos estuvieron a cargo de la Unidad de Informática y Estadística. De igual forma se deberá realizar un diagnóstico aparte del SICJE, que si bien forma parte de las labores a cargo de la Dirección de Organización, por su importancia para el proceso electoral merece un tratamiento particular para su análisis.

En cuanto a las labores de la Comisión para la preparación del siguiente proceso electoral, se está elaborando un cronograma de actividades para el próximo año, que considera la revisión de los procesos, programas y sistemas que se deben implementar durante el proceso electoral, además del análisis de los diseños y formatos de los materiales y documentación electoral, así como la factibilidad del uso de la urna electrónica.

SE CONSIDERA QUE EL DESARROLLO DE AMBOS EJES DE TRABAJO —LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, Y LA PREPARACIÓN DEL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL— CONTRIBUIRÁ PARA CONSTRUIR UN AÑO DE OPORTUNIDADES PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO REFUERCE LOS PROCESOS QUE HAN MEJORADO LA ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES. ▣





MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEM

▣ **UNA DE LAS CRÍTICAS QUE RECIBEN** los institutos electorales, de la cual no se escapa el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), es que en época no electoral no trabajan. Algunos otros sostienen que estas instituciones sólo deben funcionar durante los periodos electorales y cuando éstos terminen deben desaparecer, como acontecía cuando fueron creados.

Ahora bien, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 35, encontramos que entre las prerrogativas del ciudadano están el derecho a votar en las elecciones populares, el derecho a ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión y el derecho a la libre asociación para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país. Así, pues, la Constitución de nuestro país garantiza a todos los mexicanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigila el cumplimiento de las obligaciones. ¿Y cómo es que la Constitución garantiza los derechos político-electorales? Podemos contestar que las leyes y sus instituciones correspondientes posibilitan el ejercicio de esos derechos.

A lo largo de la historia los regímenes políticos han sido la expresión de todo un conjunto de actitudes, que se implican entre sí, respecto de quienes ejercen el poder, de quienes son gobernados, de los procesos económicos, de la educación y la cultura, entre otros, lo cual ha llevado a que los distintos sistemas políticos entren en crisis, colapsen, se formen otros, se apuntalen y que finalmente desaparezcan. Sin embargo, estos sistemas van acompañados de procesos educativos que los afirman. La democracia es un sistema que implica una concepción antropológica en la que:

1. Las personas poseen una dignidad inviolable.
2. Las personas son seres sociales por naturaleza.
3. Las personas son capaces de buscar la verdad y practicar el bien.

Y es en este sentido que las distintas leyes y tratados, nacionales e internacionales, afirman la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, así como el reconocimiento de ciertos derechos o garantías; de igual modo, se observa que el ser humano busca asociarse con otras personas para establecer objetivos comunes; todo esto porque se está en la disposición de contribuir a generar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que permitan a los individuos alcanzar su bienestar.

Así pues, la democracia requiere de una educación, sea a nivel de instituciones gubernamentales o culturales, que forme a los habitantes en su carácter de ciudadanos. Por lo tanto, tenemos que la democracia precisa de ciudadanos; sí, ciudadanos en toda la extensión de la palabra, no es suficiente con habitantes que concurren periódicamente a procesos electorales. Esta ciudadanía es la que se busca formar en las instituciones electorales.

El Código Electoral del Estado de México señala que son funciones, entre otras, del Instituto Electoral del Estado de México:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.

- II. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

- III. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

- IV. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Podemos decir que con base en estas atribuciones, hay dos actividades sustantivas del Instituto: la primera es el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos a través de la celebración de elecciones para renovar a las autoridades de elección popular y auxiliares municipales y, la segunda, que consiste en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El proceso de democratización en nuestro país ha pasado por varias etapas. Entre ellas debemos resaltar la organización de elecciones a cargo de instituciones autónomas del Poder Ejecutivo, es decir, se crearon los institutos electorales y las disposiciones legales para que a través de estas instituciones y otros mecanismos se promueva la cultura política y democrática. De tal manera que estamos avanzando de una democracia estrictamente electoral a una que involucre el

conjunto de la vida social. Por lo tanto, podemos decir que cuando no hay procesos electorales, el Instituto Electoral del Estado de México pone especial énfasis en la promoción y difusión de la cultura política y democrática, es decir, fuera del tiempo electoral siguen realizándose actividades, como: la fiscalización a los partidos políticos, la recepción de documentación para el registro o acreditación de nuevos partidos políticos ante el Consejo General, la integración del servicio electoral profesional, la vigilancia de las actividades administrativas y financieras del Instituto, el acceso a medios de comunicación, etcétera.

Ahora bien, las actividades del IEEM en época no electoral que registran mayor incidencia son aquellas relacionadas con la promoción y difusión de la cultura política y democrática, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- » Investigaciones y análisis sobre los actos jurisdiccionales en materia electoral para establecer mejores mecanismos de capacitación electoral.
- » Monitoreos sobre la percepción de la democracia en el Estado de México.
- » Investigaciones sobre temas político-electorales y actividades docentes relacionadas con estos temas.
- » Edición de materiales didácticos para la educación cívica.
- » Diseño de módulos sobre temas cívicos y electorales para los integrantes del Servicio Electoral Profesional.
- » Certámenes y concursos tanto de ensayos políticos y tesis relacionadas con los procesos político-electorales como de actividades para fomentar en la niñez los valores de la democracia.
- » Eventos para promover la inscripción en el registro federal de electores, ejercicios cívicos que promueven la democracia en los alumnos del nivel básico de enseñanza, ciclos de conferencias, congresos y seminarios sobre estas temáticas, visitas guiadas al Instituto Electoral.
- » Simulacros de votación entre la población.

- 
- » Firma de convenios de colaboración con instituciones académicas, electorales u organismos sociales para promover la cultura política y democrática.
 - » Visitas a organismos electorales para conocer y compartir experiencias en temas electorales.
 - » Actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal.
 - » Impartición de estudios especializados en Derecho Electoral.
 - » Presentación de publicaciones relativas a las líneas editoriales con que cuenta el Instituto: Apuntes Electorales, Gaceta Electoral, Investigaciones Políticas y Electorales, Derecho Electoral, Breviarios de Cultura Política Democrática.
 - » Actividades académicas de profesionalización y especialización de los servidores electorales, etcétera.

En este tenor, la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática está preparando un documento que servirá como un gran banco de actividades tendentes a fortalecer la cultura política, la cultura democrática y la educación cívica que orientará los trabajos de este Instituto. A través de estas actividades se buscará incidir en los habitantes de nuestro estado para que adquieran actitudes, hábitos y conocimientos nuevos respecto a la democracia y sus instituciones. Una de las actividades que el IEEM realiza de manera interinstitucional son las Jornadas Cívicas en todas las escuelas del nivel básico del Estado de México, por medio de las cuales se eligen Consejos Promotores de Valores, integrados por alumnos, quienes se encargan de realizar en sus centros escolares actividades para fortalecer valores como el diálogo, la disciplina, la equidad, la honestidad, la integridad, la justicia, la legalidad, la libertad, la participación, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

EN CONCLUSIÓN, FRENTE A SEÑALAMIENTOS SOBRE LA
INOPERANCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO EN ÉPOCAS NO ELECTORALES, PODEMOS AFIRMAR QUE
EN EL IEEM BUSCAMOS FORMAR MEJORES CIUDADANOS. ▣



LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ

CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEM

▣ **LA FUNCIÓN ELECTORAL VA MÁS ALLÁ** de las elecciones, que si bien constituyen la tarea central del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) habrá que decirlo, no es la única. En esta interpretación quizá se encuentre uno de los principales problemas que enfrentan los organismos electorales en lo particular y la democracia en lo general. Efectivamente, en una sociedad con bajos incentivos para promover una cultura cívica fundada en valores, el pragmatismo se impone sobre la visión de largo plazo, por ello resulta tan complejo entender que no puede haber democracia sin demócratas. Para decirlo de otra forma, no podemos aspirar a un sistema democrático si no comprendemos bien a bien para qué nos sirve; puede haber ciudadanos preocupados por su entorno, pero alejados de la política y de los mecanismos de participación ciudadana, y así lo político se va convirtiendo en una pesada carga, en una actitud de reserva o de franco rechazo que de generación en generación se viene heredando. Diversos autores sostienen que el bajo nivel de participación política, que en términos generales tenemos los mexicanos, ha prohiado un sistema político carente de responsabilidades éticas. Así, los partidos son vistos como un mal necesario; los políticos como un sinónimo de corrupción; las instituciones representativas como pequeñas élites ajenas a la vida cotidiana de sus electores; el poder judicial como una onerosa carga y al gobierno, en términos generales, como ineficaz. Sin embargo, estas nociones, equivocadas o no, se han convertido en un pesado lastre para todo el quehacer público, en particular para las instituciones que no tienen una respuesta directa a las demandas sociales, por ello, de vez en vez, cada que hay crisis económica se recorta presupuesto a juicio de ciertas conductas y patrones de la opinión pública. En este escenario es complicado hacer entender a los ciudadanos que las elecciones son tan sólo una parte del sistema democrático y que siendo una etapa culminante de un largo proceso, quizá sea la más atractiva, pero a mi juicio no es la más importante. Me explico:



¿Por qué vota la gente?

Con frecuencia la pregunta se centra en comprender el problema del abstencionismo, pero ya algunos especialistas comienzan a invertir el cuestionamiento y se preguntan: **¿cómo en un ambiente tan adverso para la actividad política, aún hay gente dispuesta a votar?** Después de décadas de desilusiones en nuestro país, hay un electorado dispuesto a seguir ejerciendo su voto como un mecanismo eficaz de premios, recompensas y castigos. Nuevos comportamientos como el voto diferenciado; realineamiento del voto; los gobiernos yuxtapuestos y tantas otras formas de organización que derivan de la voluntad soberana expresada en el voto, ameritan nuevos niveles de interpretación y el Instituto Electoral del Estado de México está obligado a ofrecer una explicación que permita comprender, **¿por qué en medio de una de las peores crisis económicas de las que se tenga memoria, los electores mexiquenses deciden participar de una manera tan copiosa?** Baste recordar que en la pasada elección del 5 de julio de 2009, poco más del 50% de los electores decidió salir a votar y no es una cifra menor, pues ese número equivale a la población total de países como Dinamarca, Finlandia y Nicaragua. Máxime cuando en las dos elecciones previas del ámbito local, la participación ciudadana se situó entre 42 y 43%. Por ello, considero que una de las principales tareas, que tenemos en el corto plazo, es identificar ese tipo de resortes que generaron dicha participación para comprender mejor el fenómeno y, en todo caso, diseñar las políticas públicas que nos permitan incentivar la participación ciudadana y quizá, lo más importante, comprender de mejor forma qué tipo de incentivos o valores defienden los electores cuando votan. La investigación empírica y el conocimiento científico deben contribuir a la generación de un nuevo diseño de políticas públicas que contribuyan a la construcción de ciudadanía.





Cultura política democrática

Para nadie es un secreto que nuestro sistema político ha transitado de un modelo autoritario a uno democrático y que hemos avanzado significativamente en lo procedimental, pero que aún adolecemos de manera ostensible de valores democráticos. Si entendemos por cultura política: “al conjunto de conocimientos, tradiciones, valores, actitudes y acciones políticas de los integrantes de una sociedad que regulan y dan significado a la vida política y a las actividades del gobierno”, podemos asegurar que la democracia se aprende, la democracia no es una avenida que se inaugura hoy y para siempre, y que el instrumento para su consolidación es justamente la cultura política, es decir, la transmisión de valores y creencias de una generación a otra, constituyendo lo que Robert Dahl identifica como “una conciencia ilustrada”. Y aunque diversos autores sostienen que la cultura política es un concepto polisémico, lo cierto es que mientras más ejercicios se realizan, más se precisa que aquel primer concepto de Almond y Verba, por allá de la década de los 50, sigue teniendo vigencia el día de hoy. Entonces la pregunta volvería a replantearse, ¿quién genera ese conjunto de creencias y actitudes frente a lo público?, ¿son los símbolos autoritarios que aún permanecen en nuestra vida pública o serán las nuevas conductas aún esperadas que colocan, por encima de las grandes diferencias, el valor central de las coincidencias? No es tema menor, la cultura política puede y debe ayudar a sostener nuestro modelo democrático, en este aspecto tenemos una enorme tarea en el futuro, sin duda hemos hecho muchas cosas bien, pero siendo tanto lo que falta por hacer, esta sola tarea es suficiente para demostrar la pertinencia de impulsarla en los organismos electorales. El trabajo para el IEEM ya no está solamente en la difusión y promoción de valores democráticos con recursos limitados. Hoy en día debemos avanzar en una estrategia de acompañamiento interinstitucional que nos permita “enseñar a enseñar” y, así, multiplicar los efectos de esta importante labor.



Régimen de partidos

Aunque no es responsabilidad directa del Instituto, el fortalecimiento del régimen de partidos tiene en los organismos electorales a uno de sus principales garantes. Cuando me preguntan, con frecuencia, qué hacemos cuando no hay elecciones, suelo responder que "cuidamos a los partidos políticos" y señalo que no en el sentido de una vigilancia que proviene de su mal comportamiento, me refiero a algo mucho más simple pero difícil de explicar. Estoy convencido de que no hay democracia sin un adecuado régimen de partidos políticos. Mi afirmación va más allá del trillado debate de candidatos independientes vs. élites partidarias, que siendo un debate aún pendiente por resolver en el país, es francamente limitado frente a la realidad incontrastable en todas las democracias modernas en donde hay un sistema de partidos que compite dentro de las reglas institucionales por el poder y afirmo que los partidos políticos son más fuertes en la medida en que tienen una mayor militancia, es decir, ciudadanos débiles frente a partidos poderosos son los causantes de conductas autoritarias en el desempeño del ejercicio público, siendo ya de suyo el poder público, un detonante de deformaciones propias de la conducta humana, el hecho se agrava cuando se combina con una baja participación y una nula responsabilidad de los actores políticos frente a la ciudadanía, pues este peligroso caldo de cultivo ha dado partidos políticos con una baja estima ciudadana. En consecuencia, habrá que entender por cuidar, lo siguiente: los partidos políticos son instituciones de interés público, por ello, cuentan con financiamiento público y ciertas prerrogativas que privilegian su participación en el quehacer público; siendo la única vía de los ciudadanos para el acceso al poder público, y estando garantizados los derechos políticos para participar por cargos de elección popular, habrá que entender con claridad que difícilmente los partidos cambiarían verticalmente si los ciudadanos no asumimos el control de los mismos, comencemos por comprenderlos en su función sustantiva en el estado mexicano. Cuidarlos para mí significa un ejercicio de responsabilidad cívica que tenemos los mexicanos frente al poder público, dejar hacer y dejar pasar, es una tarea cómoda pero que tiene implicaciones en nuestra vida cotidiana; pero, reitero, cuidar a los partidos políticos significa involucrarnos en el cumplimiento de sus fines constitucionales y en la construcción de sus propios valores que genera su vida interna. El Instituto Electoral del Estado de México los vigila por distintos instrumentos y es correcto que sancione cuando surjan conductas irregulares, pero me parece que haremos mejor nuestro papel si procuramos cuidarlos en el sentido constructivo del concepto, lo que no hagamos por ellos ahora tendrá una factura y un costo mañana.



Investigación y docencia

El Instituto Electoral del Estado de México ha logrado articular un proceso de capacitación, profesionalización y adecuado desempeño, que tarde o temprano aterrizará en el Servicio Electoral Profesional y, como parte de la consolidación institucional, habrá que fijarse como meta la investigación electoral con fines estrictamente locales, es decir, nos hace falta profundizar en estudios empíricos que nos permitan comprender mejor el fenómeno de la participación ciudadana, interpretar adecuadamente los valores que caracterizan a la sociedad mexicana y los incentivos que genera nuestra democracia y, sin duda, para ello existe un trabajo institucional que amerita un nuevo ciclo de investigaciones que materialice el esfuerzo institucional para distintos servidores electorales, quienes, además de su experiencia, hoy suman a su currículum diversos estudios de posgrado que, organizados o financiados por el órgano electoral, han constituido una masa crítica que está obligada a devolverle a la institución parte de esos beneficios que disfrutaron, luego del cumplimiento de una etapa más en su ejercicio profesional, incentivándolos a la investigación a partir de sus propias habilidades y experiencias. Una tarea de involucramiento institucional, de la segunda generación constituye un reto formidable y estoy seguro de que muchos de mis compañeros están en condiciones de crear líneas de investigación altamente especializadas, que probablemente no sean de interés de instituciones educativas, pero que para nosotros forman parte de un adecuado diagnóstico que permita mejorar nuestros procesos. Se ha hecho una gran inversión en este proceso formativo, vale la pena preguntarnos si estamos en condiciones de impulsar una nueva ética del servicio electoral que revitalice la vida institucional a partir de una masa crítica que pueda tener las mejores ideas, pero que requieren un tratamiento público que las ventile y enriquezca en beneficio de todos. □





EL IEEM EN LA **FERIA** **INTERNACIONAL** **DEL LIBRO** DE GUADALAJARA

TANIA LÓPEZ REYES

*/ SERVIDORA ELECTORAL ADSCRITA AL CENTRO DE
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL IEEM*

☑ **“BIENVENIDOS A LA FIESTA DEL LIBRO”** rezaba la leyenda de la gran manta que recibió a los visitantes de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara y, en realidad, esta feria fue una celebración, una festividad de letras, papel e ideas. La FIL Guadalajara es la feria del libro más grande en nuestro país y una de las más importantes de América Latina, en este encuentro autores, agentes literarios, bibliotecarios, libreros y más de 1,600 casas editoriales de 40 países se reúnen año con año. Junto a ellos, más de medio millón de visitantes se sumergen en el mundo de los libros y disfrutan con la muestra de lo mejor de la producción literaria y artística de los invitados de honor, que en la versión 2009 fue la ciudad de Los Ángeles.



En la vigésima tercera edición de la FIL Guadalajara, el Estado de México estuvo representado por 12 sellos editoriales mexiquenses que, a través de la coordinación del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, integraron el Pabellón Estado de México, espacio destinado a la difusión de la producción literaria que se genera en esta entidad. El objetivo fue mostrar que en el Estado de México hay un genuino interés por incentivar el conocimiento a través del vasto mundo de los libros; en este sitio cada institución participante contó con un *stand* debidamente identificado para la exposición de sus obras.

Cabe señalar que este proyecto representó un hecho sin precedente, ya que ninguna entidad de la república tuvo un área de exposición con tales características; además, la actividad se dio en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Departamento de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, participó como expositor en este espacio, lo que le permitió realizar la difusión de su producción editorial, especializada en trabajos de investigación desarrollados por expertos en el análisis de temas relacionados con las elecciones, la cultura política y la democracia; con lo cual se cumplió el objetivo de proporcionar instrumentos de consulta directa sobre estos asuntos a los lectores.



El pabellón contó con la participación de siete instituciones mexiquenses, así como de cinco editoriales independientes:

Instituciones:

- › Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
- › El Colegio Mexiquense
- › Instituto de Administración Pública del Estado de México
- › Instituto Electoral del Estado de México
- › Instituto Mexiquense de Cultura
- › Universidad Autónoma del Estado de México
- › Universidad Autónoma Chapingo

Editoriales independientes:

- › Bonobos
- › Casas del Poeta
- › Centro Toluqueño de Escritores
- › Cofradía de Coyotes
- › Norte Sur

Además de la exposición de su acervo, cada editorial tuvo un espacio en el salón de actos para llevar a cabo actividades relacionadas con la difusión de sus obras. En este contexto, al interior del pabellón hubo presentaciones de libros, mesas de análisis, eventos literarios y musicales.



El Pabellón Estado de México fue inaugurado el 29 de noviembre por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, Alberto Curi Naime, quien realizó un recorrido por sus instalaciones y conoció las características de cada institución participante. Al pasar por el stand del IEEM, el Consejero Presidente, Jesús Castillo Sandoval, explicó el perfil y el objetivo de nuestra producción editorial.

El jueves 3 de diciembre, el IEEM presentó sus series: Reflexiones de Cultura Política Democrática, Investigaciones Políticas y Electorales, Breviarios de Cultura Política Democrática y Documentos Históricos Electorales. Así como la revista *Apuntes Electorales* y la *Gaceta Electoral*.

El mismo día se realizó la presentación del libro "Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral"; obra de suma relevancia por su gran actualidad y su análisis puntual y objetivo, además de las instituciones que lo respaldan, pues está editado por el IEEM, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.

LA FERIA ESTUVO ABIERTA AL PÚBLICO DEL 28
DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE, PERIODO
EN EL QUE EL IEEM OFRECIÓ LO MÁS ACTUAL DE
SU PRODUCCIÓN EDITORIAL A LOS VISITANTES
DE LA FIL. ☐





El IEEM, comprometido con la sociedad, dona papel y cartón en desuso, al Programa "Recicla para Leer" de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

Mayores donadores en 2009



Organismos Electorales
donadores en 2009



Beneficios ambientales con la donación del IEEM:



Se generan 236.86 toneladas
de material para **reciclar**



Se evita la tala de 2.72
hectáreas de **árboles**



Se evita la emisión
de 7.11 toneladas
de **contaminantes**



Se ahorran 5.92 millones
de m³ de **agua**



Se ahorran 971 millones de
Kw/h de **energía eléctrica**

Fuente: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)



Juntos formamos mejores ciudadanos

Instituto Electoral del Estado de México
01800 712 4336 www.ieem.org.mx

Democracia electoral y calidad gubernativa

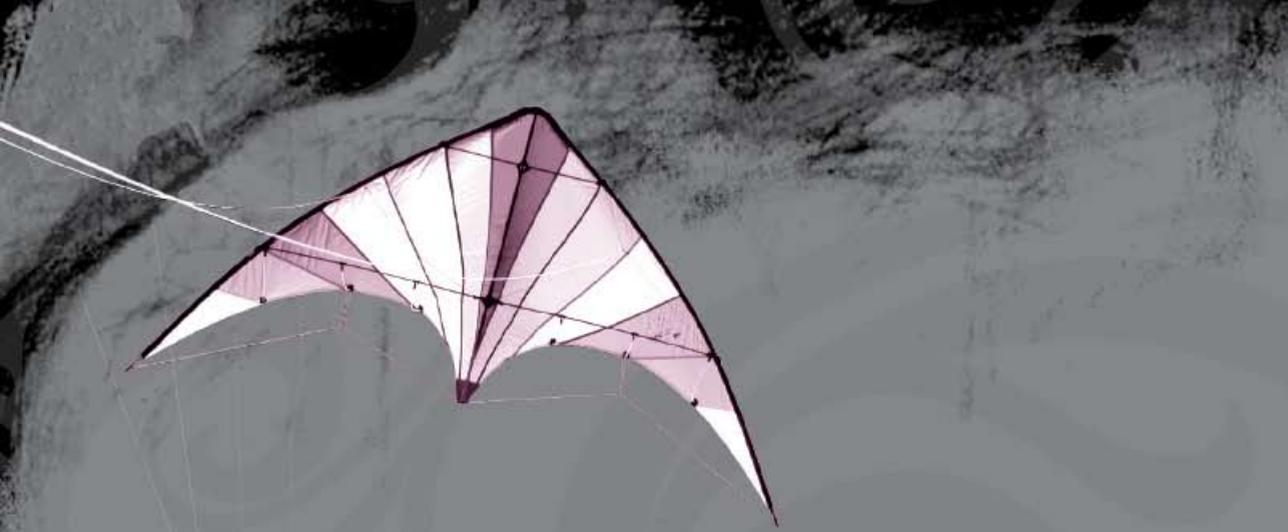
El desempeño de los **gobiernos
municipales** en México.

Por LIC. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA*

EL LIBRO QUE PRESENTA CARLOS MORENO JAIMES está enfocado al desempeño de los gobiernos municipales o calidad gubernativa, como el autor prefiere llamarle. *Democracia electoral y calidad gubernativa. El desempeño de los gobiernos municipales en México*, fruto de las investigaciones que ha llevado a cabo a lo largo de su carrera académica, refleja un trabajo de constancia respecto a su objeto de estudio. La investigación de Moreno es una mezcla de métodos cualitativos y cuantitativos, lo cual la hace muy rica en resultados. Por un lado, contiene una enseñanza metodológica implícita, al utilizar ambas metodologías. Asimismo, incluye ejercicios que por sí mismos son relevantes, los explicativos (cuantitativos) y los comprensivos (cualitativos).

Moreno comienza recordándonos por qué es pertinente el estudio de los gobiernos municipales. Actualmente, en el ámbito municipal la legitimidad de quien gobierna ha dejado de ser parte del debate central para dejar su lugar al debate tanto de la capacidad de los gobernantes legítimos como de la eficiencia social de su poder legítimamente constituido. Esto es, ahora se discute la competencia directiva y no la validez institucional.

* Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente estudia la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.
Temas: partidos políticos, PRD, gobiernos locales.



Como se puede observar en su primer capítulo, la utilización del término calidad gubernativa no es gratuito, pues le permite a Moreno enfocarse en los resultados de los gobiernos municipales y no tanto en los procesos de toma de decisión. Para ello, proporciona cuatro dimensiones que le permiten observar la calidad gubernativa de los municipios:

- 1) Cobertura de servicios municipales, por ejemplo: agua y drenaje, alumbrado público, mercados públicos, cementerios, seguridad pública, tránsito y vialidad, recolección de basura, etcétera.
- 2) Asignación de los presupuestos locales (gasto en obra pública comparado con gasto corriente). Esta dimensión refleja la importancia que los ayuntamientos atribuyen a la provisión de bienes públicos frente a la inclinación natural de emplear gasto público con fines estrictamente políticos.
- 3) Aplicación de facultades tributarias de los gobiernos municipales (cobro de predial y derechos de servicios públicos). Existen marcadas diferencias en la capacidad y disposición de cobrar estos impuestos, sobre todo porque la mayor parte de sus ingresos provienen del presupuesto federal.
- 4) Desarrollo de capacidades administrativas que tienden a depurar el funcionamiento interno de las burocracias y promueven una mejor implementación, tanto de las políticas locales como de los programas federales descentralizados (nivel de instrucción formal de altos funcionarios, disposición de establecer reglas impersonales, etcétera).

Acto seguido, al mencionar los factores que importan en el desempeño institucional local, adelanta que la democracia (entendida como competencia electoral) y la descentralización no son condiciones suficientes para promover la calidad gubernativa. Aun dentro de su primer capítulo, nos da algunas explicaciones, basadas en la literatura especializada, en torno al mejoramiento de la calidad gubernativa local: influencia de la competencia electoral, importancia de la participación ciudadana, consecuencias de la descentralización y modernidad socioeconómica.

CARLOS MORENO JAIMES

MÉXICO: INSTITUTO

TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS

SUPERIORES DE OCCIDENTE/

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

PUEBLA/UNIVERSIDAD

IBEROAMERICANA TORREÓN. 2008

248 pp.



El capítulo segundo lo enfoca a mostrar su marco teórico bajo el cual pondrá a prueba sus intuiciones. Así, brinda un breve repaso de las teorías de: democracia y representación, descentralización y desarrollo local, y desempeño institucional y gobernanza local. Además, nos brinda el estado de la cuestión de los estudios en torno a los gobiernos locales y la descentralización en México.

En el capítulo tercero, pone a prueba la hipótesis de que las elecciones sirven para promover la calidad gubernativa. Lo cual lo hace para dos servicios básicos: agua potable y drenaje, y el desarrollo de capacidades administrativas que promuevan el actuar cotidiano de los municipios. Todo lo anterior lo realiza a nivel nacional y con un análisis estadístico. Además, propone alternativamente la hipótesis de que la participación ciudadana es un instrumento más efectivo para promover la rendición de cuentas de los gobernantes que la mera elección. Descubriendo que el efecto de la competitividad electoral sobre la cobertura de ambos servicios es casi nulo. En cambio, la participación electoral de los ciudadanos parece ser un factor que influye de manera positiva en el crecimiento de la cobertura.

En el capítulo cuarto, Moreno se plantea evaluar en qué medida el comportamiento fiscal de los municipios ha respondido a las influencias de un entorno político-electoral competitivo. Dicho de otra forma, si el aumento de la competencia electoral, la alternancia partidista y las tasas de participación electoral han ocasionado que el gasto municipal dé mayor prioridad a la inversión en obra pública, en comparación con la operación cotidiana del municipio. Los resultados arrojan que las transformaciones del entorno electoral mexicano en el nivel municipal sí afectan las decisiones de gasto y recaudación de los gobiernos, pero que sus efectos dependen en gran medida del contexto institucional bajo el que se lleva a cabo la política pública local.

A cluster of pink and purple kites flying against a cloudy sky. The kites are of various sizes and are attached to long, thin strings that extend towards the bottom left corner of the page. The background is a soft, overcast sky with light grey clouds.

El quinto capítulo contiene estudios de caso (Estado de México) con el fin de analizar la operación de los recursos descentralizados de combate a la pobreza, en un entorno de competencia electoral y yuxtaposición política. El autor plantea que el estudio de caso, proporciona ejemplos que complementan los estudios estadísticos previos, a la par que permite dilucidar los mecanismos que caracterizan al proceso de elaboración de políticas públicas en el área de la infraestructura social municipal.

El enfoque en este apartado es de carácter cualitativo para generar una comprensión más detallada de las percepciones de los participantes clave del proceso de formulación de agendas de obra pública municipal, así como de contrastar esas percepciones con algunos hallazgos fruto de los análisis cuantitativos. Los municipios que aborda son cuatro: Jilotepec de Molina Enríquez, San Francisco Soyaniquilpan, Villa del Carbón y Toluca. Asimismo, incluye menciones al municipio de Zapopan, del estado de Jalisco, para tener un referente adicional proveniente de un contexto institucional-estatal diferente. Básicamente, hallazgos de los estudios de caso, confirman la evidencia que había recabado en los análisis cuantitativos.

Ya en el apartado de conclusiones nos ofrece las reflexiones acabadas de sus trabajos presentados en los capítulos previos. Planteando que toda la evidencia empírica recabada revela que la apertura y competitividad del entorno electoral de los gobiernos municipales ha modificado sus decisiones de asignación de recursos públicos, e incluso ha contribuido a ampliar su autonomía hacendaria. No obstante, no todos estos cambios se han traducido en mejores resultados para la sociedad, debido a que la gestión municipal sigue padeciendo de una ausencia de rendición de cuentas hacia

otros pares y hacia los propios ciudadanos. Esta preocupación de Moreno en torno a los mejores resultados y la rendición de cuentas lo encauzó a plantear una agenda de investigación futura. Tal es el caso de: el papel de los cabildos en el proceso de políticas públicas; las administraciones locales divididas; la influencia de la participación ciudadana sobre las agendas de las administraciones locales; la influencia de la proclividad de los gobernantes a utilizar el clientelismo y el patronazgo como formas de intermediación con la sociedad en el ámbito municipal.

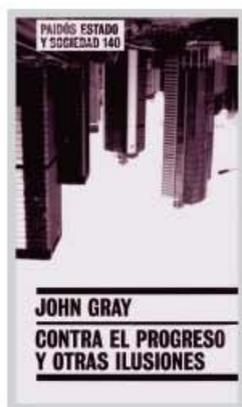
Así, pues, se invita a la lectura de este libro, el cual proporciona varias cuestiones de gran valía:

- 1) **Discusiones teóricas**, las cuales pueden alentar a nuevas investigaciones de orden teórico, o ayudar en las construcciones de marcos teóricos en torno a los factores que influyen en la calidad gubernativa de los municipios.
- 2) **Un apartado** en el cual proporciona el estado de la cuestión de las investigaciones en torno a los gobiernos municipales y la descentralización en México, gracias al cual se pueden vislumbrar campos de investigación aún sin ser explorados.
- 3) **Ejercicios estadísticos** de comprobación/refutación de hipótesis, los cuales, alientan a nuevas investigaciones en busca de que sus fallas y/o virtudes se traduzcan en mejores ejercicios explicativos.
- 4) **Un marco analítico** alternativo bajo el cual se pueda medir/observar la calidad gubernativa de los municipios.
- 5) **Una enseñanza metodológica** muy en boga: la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos en las investigaciones contemporáneas.



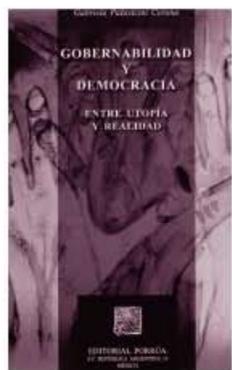
*CONTRA EL PROGRESO Y OTRAS
ILUSIONES*

John Gray;
Albino Santos Mosquera, traductor
Barcelona: Paidós, 2006
190 pp.



*GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA:
ENTRE UTOPIA Y REALIDAD*

Gabriela Palavicini Corona
México: Porrúa, 2005
146 pp.



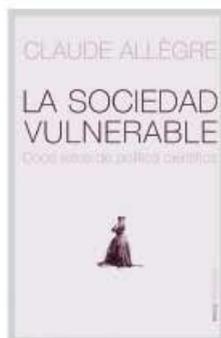
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

J. Eduardo Andrade Sánchez
México: Oxford University Press,
2009
474 pp.



*LA SOCIEDAD VULNERABLE:
DOCE RETOS DE POLÍTICA
CIENTÍFICA*

Claude Allègre;
Nuria Viver, traductora
Barcelona: Paidós, 2007
158 pp.





Iván Vázquez Carranza

huecograbado sobre metal

Surgen nuevos seres vivos de la
unión amorosa de personajes de un
cosmos mítico



Iván Vázquez Carranza

La siguiente serie que titulé “Círculo vida muerte” la hice en mis últimos dos semestres de la Licenciatura en Artes Plásticas, en el periodo 2000-2001, en ese tiempo me fascinó la obra gráfica del artista oaxaqueño Francisco Toledo, de la que recibí mucha influencia. En el trabajo de Toledo están presentes animales que tienen su razón de ser en la mitología de sus ancestros, él recrea y reinventa ese universo en su obra, hay alusiones fálicas, coitos, símbolos de fertilidad y todo está en torno al origen de la vida. Toledo dice que la relación sexual es el origen de todas las cosas vivientes y determina a la mujer como la dadora de vida, así es que en su obra plástica surgen nuevos seres vivos de la unión amorosa de personajes de un cosmos mítico. Inspirado en esta temática presento en mi trabajo también al personaje de la calavera para complementar el círculo vida-muerte.

Motivado por este discurso comienzo a trabajar con la técnica del huecograbado, en ese tiempo estaba experimentando libremente con este procedimiento de la gráfica, me interesa esencialmente la solución técnica, en estos grabados pocas veces me conformé con emplear un solo método, me ha gustado combinar procedimientos explotando las calidades visuales que obtenemos de la punta seca, el buril, el aguafuerte, la cuna, ruletas, el aguatinta, el barniz blando, la mezzotinta, el aguatinta al pincel, etc. También me atrae observar el comportamiento de los materiales y el resultado con pequeñas variaciones al proceso.

Ésta fue una serie que gocé mucho tanto al abordar el tema como al crear soluciones compositivas y formales. Concluí el año académico con 18 estampas, huecograbado sobre cobre, impresas en papel de algodón, con medidas de 40 x 50 cm cada una.

Iván Vázquez Carranza nació en Toluca, Estado de México, en 1975. Estudió la Licenciatura en Artes Plásticas, en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y los diplomados en Curaduría, Historia del Arte de México y Gestión y Manejo Preventivo de Bienes Patrimoniales, además de talleres de experimentación en grabado. Trabaja la gráfica y ha participado en exposiciones individuales y colectivas en México. Su obra forma parte de la colección de la UAEM y del Museo de la Estampa de Toluca. También ha ilustrado revistas de la Universidad y del Gobierno del Estado. Fue reconocido con el premio de Adquisición en el Segundo Salón Anual de la Escuela de Artes. Actualmente se dedica a la producción gráfica. Contacto, originaly2copias@gmail.com



sulamitas / 40 x 50 cm / 2000



coito / 40 x 50 cm / 2000



mujer espontánea 2 / 40 x 50 cm / 2001



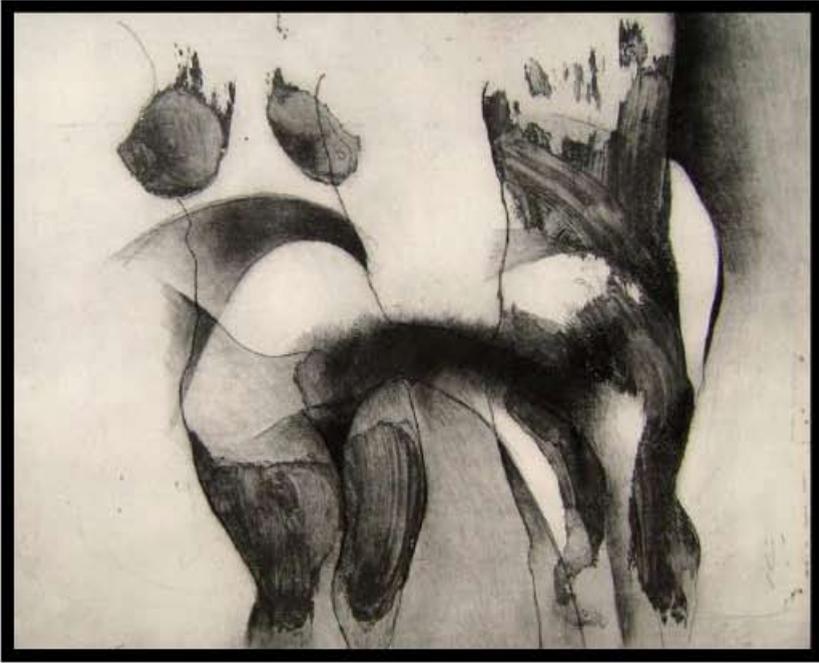
lágrimas de eros / 40 x 50 cm / 2001



al alba / 40 x 50 cm / 2001



espiral / 40 x 50 cm / 2001



nosotros dos / 40 x 50 cm / 2000



pez escupe zapato / 40 x 50 cm / 2000